

REGLAMENTO DEL II TORNEO DE DEBATE – UNIVERSIDAD VILLANUEVA

Art. 1. Ámbito de aplicación.

El presente reglamento es la norma que regula la dinámica de los debates del II Torneo de Debate de la Universidad Villanueva, que tiene por objetivo fomentar el pensamiento crítico, la expresión oral y el respeto por las ideas diversas entre estudiantes de Educación Secundaria y Bachillerato.

En concreto, los principales objetivos del Torneo son:

1. Desarrollar habilidades comunicativas: mejorar la capacidad de expresarse de manera clara, coherente y persuasiva.
2. Fomentar el pensamiento crítico: incentivar la capacidad de análisis, argumentación y refutación fundamentada.
3. Promover el trabajo en equipo: potenciar la colaboración y coordinación entre los miembros del equipo.
4. Estimular el respeto y la escucha activa: valorar diferentes puntos de vista y mantener el respeto durante el debate.
5. Incentivar la investigación: desarrollar la habilidad para buscar información fiable y estructurar argumentos sólidos.
6. Preparar para situaciones académicas y profesionales: facilitar la experiencia práctica en habilidades de oratoria y defensa de ideas.

Art. 2. Configuración del Torneo. Fechas y sedes.

El II Torneo de Debate de la Universidad Villanueva se estructura en dos fases: una primera de formación –dirigida tanto a profesores como a alumnos– y una segunda, consistente en el torneo final, que se celebrará a lo largo de dos jornadas, el viernes 23 y el sábado 24 de abril de 2027, en las instalaciones de la Universidad Villanueva (Madrid).

Las fechas y lugares de cada una de las fases serán los siguientes:

Fase	Hito	Fecha	Lugar
Preparación	Lanzamiento del Torneo y comunicación a los centros	14 de septiembre de 2026	Online
Preparación	Plazo de inscripción de centros y equipos	14 de septiembre a 6 de noviembre de 2026	Formulario online
Formación	Formación de profesores (3 sesiones de 2 h)	11, 18 y 25 de noviembre de 2026	Universidad Villanueva / online
Torneo	Publicación del documento de contextualización	25 de noviembre de 2026	Online

Fase	Hito	Fecha	Lugar
Formación	Formación de alumnos en los centros (taller de 3-4 h)	Noviembre de 2026 a marzo de 2027	Sede de cada centro
Formación	Webinar de contextualización de la pregunta	3 de marzo de 2027	Online
Torneo	Confirmación definitiva de equipos y oradores	Hasta el 19 de marzo de 2027	Formulario online
Torneo	Publicación de los cruces de la fase previa	Viernes 2 de abril de 2027	Online
Torneo	Sesión informativa de capitanes y entrenadores	Viernes 9 de abril de 2027	Online
Torneo	II Torneo de Debate Villanueva – jornada 1 (fase previa)	Viernes 23 de abril de 2027	Universidad Villanueva
Torneo	II Torneo de Debate Villanueva – jornada 2 (fin de la fase previa, fase final y clausura)	Sábado 24 de abril de 2027	Universidad Villanueva

(*) La formación de alumnos en los centros está financiada íntegramente por la Universidad Villanueva para los centros inscritos, hasta un máximo de 20 centros por riguroso orden de inscripción.

Art. 3. Participantes.

Podrán participar en la competición los estudiantes de todos los Centros de Enseñanza de ESO y de Bachillerato. Los estudiantes deben estar matriculados en el curso 2026/2027 en cualquiera de las etapas de 4º de la ESO o 1º de Bachillerato.

Art. 4. Los equipos.

Los equipos deben estar compuestos por 4 estudiantes. Los equipos podrán contar con un formador, que será debidamente acreditado pero que no podrá comunicarse con los participantes durante los debates. Cada equipo elegirá de entre sus miembros a un capitán, que ejercerá la representación del mismo. En el supuesto de que sea necesario realizar algún cambio en los miembros del equipo, habrá de notificarse al comité de competición con antelación al día del debate.

Es requisito indispensable para la participación en el torneo cumplimentar la inscripción correspondiente antes del 6 de noviembre de 2026, en el formulario que se pondrá a disposición de los colegios. Cada centro podrá inscribir un máximo de 2 equipos; una vez cerrado el plazo, y si quedaran plazas libres, la organización podrá admitir un tercer equipo por centro por orden de solicitud.

El torneo tendrá un aforo máximo de 50 equipos (200 alumnos).

Art. 5. La indumentaria.

Los equipos participantes en el torneo deben llevar la indumentaria apropiada para el acto formal al que acuden (formal).

Art. 6. Tema de debate.

El tema del II Torneo será el siguiente:

¿Debería España intervenir activamente los precios del mercado de alquiler y venta de vivienda (máximo €/m²) en zonas tensionadas?

Junto al tema, se proporcionará a los centros un documento de contextualización y se celebrará un webinar online para explicar los detalles del tema y resolver dudas.

Art. 7. Inscripción.

Se podrán inscribir en el certamen las personas mencionadas en el artículo 3, para lo cual deberán haber realizado correctamente la inscripción dentro del plazo fijado.

Art. 8. Fase de formación.

Como se ha adelantado más arriba, los Centros educativos inscritos en el concurso tendrán acceso gratuito —financiado por la Universidad— a: (i) una formación de profesores que se impartirá de manera presencial en la Universidad (tres sesiones de 2 horas de duración, a las que también será posible conectarse online) y (ii) una formación práctica para alumnos, impartida presencialmente en la sede del propio centro por un formador especializado (una sesión de 3 a 4 horas).

Dichas formaciones versarán sobre el siguiente contenido:

1. Lenguaje en el Debate

- Lenguaje verbal: uso adecuado del contenido, claridad en la exposición y riqueza expresiva.
- Lenguaje no verbal: postura corporal, mirada, gesticulación y presencia escénica.
- Lenguaje paraverbal: entonación, ritmo, pausas, proyección de voz y énfasis.

2. Técnicas de Debate Académico

- Estructura de las intervenciones: introducción, desarrollo y conclusión.
- Construcción de argumentación sólida: tesis, justificaciones y evidencias.
- Refutación eficaz: detección de fallos argumentativos, contraargumentación y reformulación.
- Métodos avanzados de debate: estrategias de persuasión, gestión del tiempo y uso del ethos, pathos y logos.

La formación de alumnos se impartirá presencialmente en la sede de cada centro a lo largo del curso 2026/2027, sin coste para el centro.

Los referidos talleres están dirigidos a los alumnos de 4º de ESO y/o 1º de Bachillerato y tendrán una duración de 3 a 4 horas, en función de la disponibilidad del centro. Consistirán en una formación práctica para los alumnos, de cara a la preparación del torneo: preparación de la pregunta de debate, análisis de las líneas argumentales, debate práctico por parte de los alumnos y feedback del formador (todo ello a modo de mock, práctico y previo al torneo).

Para solicitar esta formación habrá que indicarlo en el formulario de inscripción. Las plazas son limitadas y se asignarán por riguroso orden de inscripción.

Art. 9. Torneo Final

La competición constará de una fase previa, que se disputará a cuatro rondas, y de una fase final compuesta por cuartos de final, semifinales y final. La fase previa se desarrollará el viernes 23 de abril de 2027 y durante la mañana del sábado 24 de abril; la fase final se disputará el sábado 24 de abril por la tarde, seguida del acto de clausura y entrega de premios.

Finalizados los debates de la fase previa, se publicará únicamente la lista de los ocho equipos clasificados para la fase final.

En caso de empate en la fase previa, desempatarán los siguientes criterios:

- Mayor número de debates ganados.
- Mayor puntuación.
- Enfrentamiento directo.
- Faltas y avisos.

La fase final enfrentará a los equipos de manera directa, tal que el vencedor avanzará a la siguiente ronda hasta llegar a la final, donde se proclamará al vencedor del torneo.

Art. 10. Formato de debate.

Todos los debates se realizarán en castellano.

En cada debate se enfrentarán dos equipos. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. **Un equipo defenderá la postura ‘A Favor’ y el otro la postura ‘En Contra’.**

La postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate.

El sorteo será llevado a cabo por el juez principal o por el responsable de sala de cada debate, siempre con la presencia de los capitanes de ambos equipos. Los equipos deberán rellenar la hoja de participantes que tendrá el responsable de sala,

donde se especificarán los miembros del mismo y aquellos que desempeñarán la función de oradores y capitán.

En aras a la claridad: que a un equipo le toque la posición a favor en un debate, no influye en forma alguna en qué posición le tocará en el siguiente debate (podrá ser, a favor, o en contra, por sorteo). Consecuentemente, los equipos deberán preparar ambas posturas.

Todos los debates comenzarán y terminarán por la postura A Favor, realizándose el cambio de turno en el momento de las conclusiones. Es decir, y para mayor claridad, los turnos del debate serán los siguientes:

- Exposición inicial Equipo A. F: 3 minutos.
- Exposición inicial Equipo E.C: 3 minutos.
- 1º Refutación Equipo A.F: 4 minutos.
- 1º Refutación Equipo E.C: 4 minutos.
- 2º Refutación Equipo A.F: 4 minutos.
- 2º Refutación Equipo E.C: 4 minutos.
- Conclusión Equipo E.C.: 3 minutos.
- Conclusión Equipo A.F: 3 minutos.

Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador lo estime oportuno le concederá la palabra.

Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos y podrán ser preguntas, matizaciones, aclaraciones o argumentaciones. El orador gozará de libertad de conceder o no la palabra según lo estime oportuno, aunque será valorado positivamente la concesión de, al menos, dos preguntas.

Puede intervenir un solo orador por intervención. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie. Nunca sentado o desde la mesa, exceptuando las interpellaciones. Durante sus intervenciones, los oradores podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

Se prohíbe expresamente añadir evidencias, razonamientos y argumentos nuevos en la conclusión.

Si cualquier equipo no comparece al debate o se retrasa más de 15 minutos de la hora estipulada, se declarará automáticamente vencedor del debate al equipo presente en la sala, obteniendo la media de ítems conseguidos en los debates anteriores de la misma fase.

Art. 11. El jurado.

Todos los debates serán juzgados al menos por un juez, experto en debate.

El jurado, a través del juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

Una vez termine el debate los jueces se reunirán para deliberar el resultado del debate. Cuando tengan el resultado, el jurado firmará el acta del debate y la entregará al comité de competición del evento.

El resultado será revelado por los jueces durante el feedback, sin dar a conocer el número de puntos obtenidos. Será el comité de competición, a través del punto de información, el que haga públicos los puntos de los debates, al final de cada fase.

Tras la deliberación los jueces, si lo consideran oportuno y el tiempo lo permite se reunirán con los equipos para poder comentar con los equipos las valoraciones que han hecho del debate, siempre con ánimo de ayudar en la formación de los debatientes.

El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. En caso de discordancia y número par de jueces, prima el criterio del juez principal.

Los jueces, a través del acta de debate, darán su voto al mejor orador del debate. El jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos equipos siguiendo los claros criterios que el comité de competición les otorgará en el acta de debate.

Art. 12. Criterios de evaluación.

Los jueces tendrán en cuenta los siguientes criterios en los distintos turnos de intervención.

FONDO

1. Responde a la pregunta del debate
2. Línea argumental definida y coherente dentro del equipo
3. Razonamientos serios y estructurados
4. Veracidad, profundidad y diversidad de los argumentos
5. Refuta los argumentos del contrario
6. Capacidad de improvisación

FORMA

7. Naturalidad y expresividad
8. Comienzos cautivadores y finales contundentes
9. Dominio del espacio
10. Contacto visual
11. Dominio de voz y silencios

OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

12. Equilibrio entre los miembros del equipo
13. Actitud de respeto y cordialidad con el otro equipo
14. Impresión general del debate (X2)

El jurado, bien por iniciativa propia, bien por petición de uno de los capitanes, podrá requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen a lo largo del debate. Nunca se podrá solicitar tal arbitraje durante la intervención de un orador, se hará siempre al finalizar cada turno. Si la iniciativa proviene de alguno de los capitanes, los mismos deberán levantar la mano y proceder a la petición de verificación del dato correspondiente.

Art. 13. Uso de elementos adicionales.

Queda completamente prohibido el uso de aparatos electrónicos, tales como tabletas, teléfonos móviles o similares durante el desarrollo de los debates, salvo a los meros efectos de contribuir a éste para mostrar alguna evidencia; en cuyo caso estarán permitidos (siempre en modo avión).

En cualquier caso, para evitar confusiones, si se desea hacer uso de un aparato electrónico como recurso para mostrar una evidencia, deberá comunicarse al jurado antes del comienzo del debate mostrando que no tiene conexión a Internet.

Art. 14. Régimen disciplinario.

Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas. Será el juez principal el encargado de anunciarlas al equipo amonestado inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en el cual se haya cometido la falta.

Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

Los avisos, se darán por:

- Desajuste positivo o negativo de entre 8 y 20 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Interpelar o interrumpir al orador del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
- Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 5 minutos.

Las faltas leves, que supondrán la pérdida de 2 puntos sobre el total del debate, se darán por:

- Acumulación de 3 avisos en un mismo debate.
- Desajuste positivo o negativo de más de 20 segundos respecto al tiempo establecido para cada intervención.

- Enunciar una cita o dato falso o poco veraz, que no afecte de manera relevante al curso del debate.
- Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 15 minutos.

Las faltas graves, que supondrán que el equipo pierda 10 puntos sobre el total del debate. Se darán por:

- Acumulación de 3 faltas leves en el mismo debate.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

Supondrán la pérdida automática del debate con 0 puntos:

- Que desempeñase la función de orador cualquier miembro que no se hubiese inscrito como tal.
- La expulsión de uno o varios de los componentes del equipo por faltas de respeto inaceptables.
- Retraso en la hora de asistencia al debate por encima de 15 minutos. (Según lo estipulado en el artículo 10).
- El uso de internet o de cualquier otro medio de comunicación que resulte acreditado, salvo a los efectos estipulados en el artículo 13.

Se entenderán por faltas de respeto inaceptables aquellas que afecten a la condición física, de género, sexual, religiosa, étnica o de cualquier otro carácter si el juez lo estimara como en contra de las normas más básicas del decoro.

Las penalizaciones servirán, además de para restar lo convenido en la ficha de evaluación, como criterios de desempate según lo establecido en el artículo 9 del presente reglamento.

Art. 15. Reclamaciones.

Las reclamaciones sobre los debates podrán realizarse durante los 15 minutos posteriores a su finalización, al comité de competición. Dichas reclamaciones no pueden afectar al fondo del resultado del debate (la decisión de los jueces no es apelable), sino a cuestiones de cumplimiento de las normas de este reglamento que pueda ser relevante para el torneo.

Art. 16. Premios.

Los premios a otorgar son los siguientes:

- 1.º Premio: 2.000 €
- 2.º Premio: 1.000 €
- 3.er Premio: 500 €

Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo por haber participado en el torneo. Además, se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- Trofeo y diploma al equipo campeón.
- Trofeo y diploma al equipo subcampeón.
- Diploma al equipo clasificado en tercer lugar.
- Nominaciones especiales “II Torneo de Debate Villanueva”: mejor orador, mejor estrategia de debate, mejor investigación y mejor trabajo en equipo.

Art. 17. Protección de datos y derechos de imagen.

Los datos personales facilitados con motivo de la inscripción serán tratados por la Universidad Villanueva con la finalidad exclusiva de organizar, desarrollar y difundir el Torneo.

El desarrollo del Torneo podrá ser objeto de grabación audiovisual y fotografía con fines informativos, académicos y de difusión institucional. Cada centro educativo será responsable de recabar y custodiar las autorizaciones de imagen de los alumnos participantes menores de edad, y deberá acreditar su disponibilidad ante la organización cuando esta lo solicite.

Art. 18. Aceptación del reglamento. Expresa reserva de modificación. Condiciones generales.

1. El traslado, el alojamiento y las dietas de los equipos participantes hasta la sede del Torneo serán responsabilidad de cada Centro educativo.
2. Todas las fechas referidas podrán ser modificadas por el comité organizador, previo comunicación a los centros inscritos.
3. La sola participación en el concurso implica la aceptación de sus bases y condiciones generales, en todas sus partes, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar la organización con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

La interpretación del reglamento corresponderá, en caso de duda o laguna, al comité de competición.